4013

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y TIC
Despacho

el Tolima nos une

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "***Fortalecimiento de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento del Tolima.***", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) *Secretaría de Educación y Cultura*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto Control de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID

El Proyecto ***"Fortalecimiento de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento del Tolima."***, presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por el (la) *Secretaría de educación y cultura*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** *"El Tolima nos une 2020-2023"*.
- **Pilar:** *"Equidad"*.
- **Política:** *"Tolima, tierra de inclusión y bienestar"*.
- **Programa:** *"en el Tolima, la educación y la cultura, nos une"*.

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
EP2MP69	*Emisoras culturales comunitarias de interés público, emisora cultural del Tolima con capacitación y asistencia técnica dotación y/o infraestructura*
EP2MP70	*Iniciativas para la creación de contenidos y/o programas de formación en el área de la comunicación, áreas artísticas y comunidades priorizadas.*
EP2MP71	*Dinámicas artísticas y/o culturales con comunidades priorizadas que aporten a la recuperación del tejido social (étnicos, diversidad sexual, discapacidad, victimas y adolescentes SRPA)*
EP2MP72	*Bibliotecas públicas y salas de lectura fortalecidas por año con énfasis en lectoescritura*

EP2MP73	*Bibliotecas en funcionamiento con programas de lectura y escritura con enfoque diferencial y énfasis en lectoescritura*
EP2MP74	*Bibliotecarios municipales con procesos de formación*
EP2MP75	*Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta cultural del departamento*
EP2MP76	*Procesos subregionales de formación artística y cultural en la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores implementados*
EP2MP77	*Programa anual de formación de alto nivel para cultores del departamento del Tolima*
EP2MP78	*Municipios con dotación de instrumentos, vestuario, mobiliario y otros elementos para el funcionamiento de los procesos de formación artística y cultural por año*
EP2MP79	*Dinámicas artísticas y culturales apoyadas anualmente a través del portafolio de estímulos de la dirección de cultura departamental*
EP2MP80	*Participación de jóvenes artistas en encuentros y/o concursos artísticos y culturales de nivel nacional o internacional presencial o virtual*
EP2MP85	*Incentivos económicos para artístas, creadores y gestores culturales*
EP2MP82	*Iniciativas de innovación cultural presentadas a convocatorias por año*
EP2MP83	*Clúster implementado en el sector cultural*
EP2MP84	*Programa de acompañamiento a iniciativas de emprendimiento y a la innovación social cultural para las industrias culturales del departamento del Tolima*
EP3MP11	*Iniciativas juveniles para la paz, la convivencia y la ocupación creativa del tiempo libre apoyadas*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a: *Seis mil quinientos diez millones doscientos noventa y tres mil pesos, moneda corriente (COP 6.510.293.000.00).*

Que se radicó con en número interno *4013* y registró con el código **SSEPI** número ***2021-73000-077***; conforme a lo anterior el Proyecto se *ACTUALIZA*, de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría de educación y cultura*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023,** conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha *14/12/2022*, revisada por el profesional en *Administración de Empresas, Carlos Andrés Chilatra Lozano, con T.P 582833*, adjunta a este documento.

Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número *2021004730075.*

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de educación y cultura*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Incrementar el impacto de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 19 de diciembre del 2022

JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC

Revisó: Alexandra Ospina Malagón - Directora Planeación para el desarrollo